



ADENDA N° 03

El Secretario General de la Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, a través de la presente adenda a los pliegos de condiciones para **INVITACIÓN N° 221 DE 2017 - MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MAYOR DE 100 S.M.L.M.V Y MENOR A 1000 S.M.L.M.V.**

OBJETO: SUMINISTRO DE PAPELERÍA PREIMPRESA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN COMERCIAL Y SERVICIO AL CLIENTE (FACTURACIÓN Y RECAUDO) Y DE LA GERENCIA DE LA EMPRESA IBAL S.A. ESP OFICIAL EN LOS DIFERENTES FORMATOS PREESTABLECIDOS POR EL SIG.

Se permite informar que el presidente del comité evaluador de este proceso de contratación, mediante oficio del 19 de Diciembre de 2017, solicita ampliar el plazo para presentar la respuesta a las observaciones presentadas al acta de evaluación de propuestas, teniendo en cuenta que no fue posible que el comité evaluador se reuniera en pleno para resolver las mismas, por atender compromisos previamente adquiridos y propios de sus cargos, debido a esto se hace necesario modificar el cronograma del proceso, el cual quedara así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuesta observaciones al informe de evaluación de propuestas	Diciembre 20 de 2017	En la página web www.ibal.gov.co y www.contratos.gov.co
Adjudicación y/o declaratoria desierta del proceso	Diciembre 21 de 2017	En la página web www.ibal.gov.co y www.contratos.gov.co

Se expide en Ibagué a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre de 2017.


MARIA VICTORIA BOBADILLA POLANIA
 Secretaria General (E)
 IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL